



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-93122176- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-93122176- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045624 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-514-APN-ANMAT#MSYDS, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas Fernández Oscar Gabriel Horacio, Matrícula Profesional N° 5.812, como Director Técnico en reemplazo de la Licenciada en Química Cocco Graciela Clara, Matrícula Profesional N° 3.730.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Artículo 1º.-Limitase la inscripción de la Licenciada en Química Cocco Graciela Clara, Matrícula Profesional N° 3.730, como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 5 de septiembre del año 2022.

Artículo 2º.-Desígnese al Licenciado en Ciencias Químicas Fernández Oscar Gabriel Horacio, Matricula Profesional N° 5.812, como Director Técnico de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 5 de septiembre del año 2022.

Artículo 3º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-93122176- -APN-DGA#ANMAT.

ga